



PERIODO 4 DE TITULACIÓN MAESTRÍA 2022

PASOS

1

Si perteneces a la generación 2018 - 2020 o posterior a ella ingresá al siguiente link:

<http://posgrado.upvse.com/Alumnos/>

Si perteneces a la generación 2017 - 2019 o anterior ingresa al siguiente link:

<http://posgrado.upvse.com/Egresados>

17 al 21 de octubre.

2

Proporcionar los datos que solicita el formulario y contar con los documentos que se solicitan: CURP, Acta de Nacimiento, Certificado de Licenciatura, Cédula Profesional de Licenciatura, Certificado de Maestría, comprobante de la opción de Titulación (oficio de la coordinación con promedio, en el caso de las generaciones que ingresaron antes del 2018, y oficio autorizando o dando visto bueno para pasar a fase de examen) Nota: Es indispensable proporcionar todos los documentos señalados; de lo contrario no podrá continuar al paso 3

3

Realizar pago por Proceso de Titulación
\$ 6,033.00 Titulación Automática (Gen. anteriores a 2018)
\$ 8,033.00 Titulación por Documento Académico
Confirmar cuenta de depósito con su Coordinación de Maestría

4

Subir a la plataforma electrónica
los documentos requeridos.
17 al 21 de octubre.

5

Descargar e imprimir la ficha de control para requisitarla y el oficio dirigido a rectoría, (favor de verificar bien el correo anotado en el formulario a él se le hará llegar su Acta de examen y Título Electrónico).

6

Realizar pago del formato OVH que recibirá por correo electrónico 10 días después de presentar su Examen o Acto Protocolario Virtual (Compulsa de Documentos y Legalización de Título Profesional ante SEP)

7

.Examen Profesional ó Acto Protocolario
12 de noviembre.

8

El Acta de Examen Electrónica se le enviará a su correo electrónico

Le solicitamos estar al pendiente sobre las indicaciones para la entrega de documentos originales y copia; así como de los comprobantes de pago correspondientes en físico.

Departamento de Servicios Escolares: Tel. 8-14-15-94 Ext. 14 y 25

Correo electrónico: certificacion.upv@msev.gob.mx

La emisión del Título Electrónico quedará sujeto a la verificación que realice la Dirección General de Profesiones de la autenticación de los documentos que integran el expediente de cada egresado.